

HECHO ESENCIAL

EEFE Arica – La Paz S.A.

Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 590

Arica, 15 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), informo a usted que el Directorio de la sociedad ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de EFE Arica - La Paz S.A. para el día lunes 29 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Morandé N° 115, piso 5°, comuna de Santiago. La Junta se celebrará en forma presencial, sin perjuicio de lo cual los Accionistas podrán participar y votar, por medios tecnológicos idóneos, de acuerdo a la Normativa de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N°1141, dictados por la Comisión Para el Mercado Financiero.

La Junta tendrá por objeto conocer, proponer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Operación con parte relacionada: Prórroga del Convenio Mandato para la Operación y Mantenimiento de la Vía Férrea Arica – La Paz, tramo chileno, de fecha 26 de diciembre de 2012, suscrito entre la sociedad EFE Arica – La Paz S.A., antes denominada “Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.” y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y posteriores modificaciones.
2. Operación con parte relacionada: Prórroga del Mandato Especial Gestión Comercial, de fecha 30 de diciembre de 2023, suscrito entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y EFE Arica - La Paz S.A., relativo a los ingresos de EFE Arica - La Paz S.A. por la ejecución de diferentes actividades comerciales.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta en forma previa a su iniciación.

Saluda atentamente a Ud.



Yuny Arias Córdova
Gerente General
EFE Arica – La Paz S.A.

c.c. Archivo